



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2017 028-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA 111/16; lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de Personal; lo aprobado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad (CCPF), en acta de fecha 05 de septiembre de 2016; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

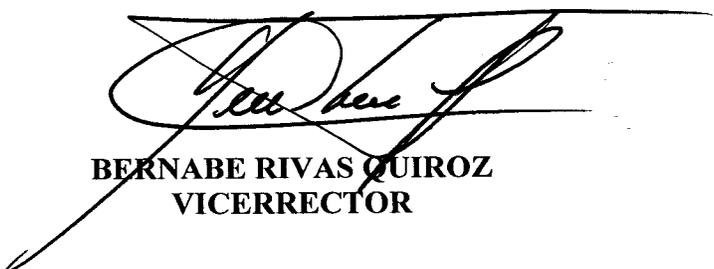
1. Otórgase, a contar del *01 de septiembre de 2016*, Ascenso especial por obtención del Grado Académico de "*Magíster en Ciencias Médicas con Mención en Cirugía*", a la siguiente académica de la Facultad de Medicina, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
UGARTE AVILES TAMARA VALESKA	A-07

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de abril de 2017.-


BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pec